



Reglamento Preschool PM #MYexperience

I. Reglamento financiero

A. Becas Preschool PM

1. Al ser Preschool PM una actividad extra curricular y optativa, no existe programa de becas. Esto aplica incluso para aquellas familias que tienen beca en su colegiatura.

B. Almuerzo

1. Todo alumno que se quede a Preschool PM, deberá almorzar en el casino del colegio y pagar el valor correspondiente.

2. No habrán becas de almuerzo, incluso para aquellos niños que están becados en colegiatura

3. El valor del almuerzo se incluirá en el cobro mensual de Preschool PM.

C. Modalidades de pago

1. Se pagará un valor mensual a partir del mes en que se haga la inscripción.

2. Si el programa comienza y/o termina a mitad de mes, se cobrará el valor proporcional correspondiente.

3. Se carga a PAT o al momento de pagar colegiatura.

D. Retiro de Preschool PM

1. Es posible retirar al alumno de Preschool PM mes a mes, avisando vía mail antes del día 30 del mes.

2. Después de la fecha tope para retiro, se deberá cancelar el mes siguiente, a excepción de que exista un impedimento médico debidamente justificado.

E. Pago pendiente

1. En el caso de encontrarse pendiente de pago, el alumno no podrá inscribirse para el segundo semestre hasta regularizar la situación.



F. Ausencias

1. Las ausencias de los alumnos no serán descontadas del pago.

G. Presunción de continuidad

1. Se asume que el alumno sigue en Preschool PM, incluso después de ausencias reiteradas hasta que no oficialice el retiro siguiendo el conducto regular.

II. Reglamento de conducta Alumnos

A. Introducción:

El poder ser parte del programa de Preschool PM es un privilegio para los alumnos. Como tal, para poder participar deberán mantener una conducta adecuada. En base a lo anterior, los alumnos deberán adherirse al siguiente reglamento.

B. Faltas leves:

1. Las faltas serán registradas por los profesores y serán informadas a los apoderados. Aquellos alumnos que acumulen 5 faltas leves durante el semestre, podrán ser suspendidos del programa. Ejemplos de faltas leves incluyen:

- (1) Interrumpe el desarrollo de la clase.
- (2) No sigue las instrucciones del profesor a cargo.

C. Faltas graves:

1. Las faltas graves serán registradas por los profesores y serán informadas al apoderado. Aquellos alumnos que transgredan 3 de las faltas graves durante el semestre, podrán ser suspendidos del programa. Ejemplos de faltas leves incluyen:

- (1) Sale de la sala sin autorización.
- (2) Falta de respeto hacia el profesor.
- (3) Agresión verbal o física hacia un tercero.
- (4) Daños a la propiedad de colegio y/o materiales del profesor.